

La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, 15 de junio de 2023



Ingeniera  
Yolany Castro  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente  
Panamá Oeste

E. S. D.

Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Bedy Bahíquez  
Fecha: 21/8/2023  
Hora: 11:57 am

Sirva la presente para solicitar se evalúe el **Estudio de Impacto Ambiental** Categoría I del proyecto **“Edificio comercial propiedad del Grupo Corporativo La Panameña”**, cuyo promotor es la empresa **“Grupo corporativo la panameña, S.A.”**, sociedad registrada en el Folio N° 758508. El proyecto se desarrollará en la Finca 69146 en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste; de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023.

**Tipo de Proyecto:** Venta al por menor de pan y productos de panadería.  
**CINU:** 48300

**Número de partes:** 14

**Número de fojas:** 182

**Personas de contacto para**

**efectos del trámite del:** Axel Amor Cantoral

**EsIA:**

**Teléfono de contacto:** 6396-6556 / 254-2379

**e-mail:** panaderialapanamenita@gmail.com

**Página web:** No aplica

**Dirección donde se desea**

**obtener notificación:** Local de Panadería La Panameña, La Chorrera,  
Barrio Colón, calle Santa Rita

**Consultor 1:** Ailyn Cheng

**Nº de idoneidad:** IRC-032-2019/Act 2022

**Consultor 2:** Christel Santos

**Nº de idoneidad:** IRC-058-2020

**Teléfono de contacto:** 6437-0286

Panamá Oeste, Distrito de Chorrera,

**Dirección:** corregimiento de Playa Leona

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Judith Cantoral de Amor

Representante Legal

Grupo Corporativo La Panameña S.A.



Yo, Mgter. Carlos Gavilanes González, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-356-182,

**CERTIFICO:** Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n)sido cotejada (s) con el documento de identidad personal, por consiguiente dicha (s) firma (s) es(son) autentica (s).

Panamá,

15 JUN 2023

Mgter. Carlos Gavilanes González  
Notario Público Primero del Circuito Notarial  
de la Provincia de Panamá Oeste.



De acuerdo con el Decreto de Gabinete No 195  
de fecha 25 de junio de 1969 la suscrita Directora  
Regional de Cedulación certifica que esta copia  
concuerda fielmente con el ORIGINAL que  
reposa en esta Institución.

Verificado por

Expedido

16 JUN 2023

Zuleikha L. Campos

Directora Regional de Cedulación de Panamá Oeste  
Derechos Pagados B/. 10.00





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA  
SANTOS PALACIOS  
FECHA: 2023.06.08 08:46:32 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Bella de Louras*

3

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 231264/2023 (0) DE FECHA 06/06/2023.D.D.G

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL № 69146 (F)  
UBICADO EN CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ, INSCRITA AL  
TOMO: 1546, FOLIO: 248  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 121 m<sup>2</sup> 7 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 121 m<sup>2</sup> 7 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B./7,000.00 (Siete Mil Balboas) Y UN VALOR DE TERRENO DE B./122.00 (CIENTO  
VEINTIDÓS BALBOAS)  
COLINDANCIAS: NORTE: BLASINA VIUDA DE CAMARENA CON 15MTS. 3CMS. SUR: CLEMENTINA PINO CON 14  
MS. 53CM. ESTE: CALLE SANTA RITA CON 8MTS. 25CMS. OESTE: PETRA DE CARVALO CON 8MTS. 20CMS.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA, S.A. (RUC 758508) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ✓

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

##### **NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITAS A LA FECHAS.**

**RESTRICCIONES:** EL TERRENO QUE CONSTITUYE LA FINCA DE LA DERECHA QUEDA SUJETA A LAS  
RESTRICCIONES SIGUIENTE: A: EL COMPRADOR\_ACEPTA Y SE OBLIGA A RESPETAR LA NUEVA LINEA DE  
CONSTRUCCION QUE TRAE EL MUNICIPIO DE LA CHORRERA EN EL FUTURO, FOLIO 248 DEL TOMO 1546 DE  
PANAMA. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/27/2016, EN LA ENTRADA 428588/2016 (0)

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: MEJORAS, TECHO DE ZINC, CIELORASO, PAREDES, PUERTAS,  
VENTANAS Y DIVISIONES DE MADERA, PISO DE MOSAICO, SUPERFICIE DE 76M2. 944CM2. SEA 7MTS.78CM2.  
DE FRENTE POR 12MTS. 148CMS. DE FONDO. ESTIMA UN VALOR DE 7,000INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1  
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/27/2016, EN LA ENTRADA 428588/2016 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 7 DE JUNIO DE 2023 3:04 P. M.,  
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00  
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404094209



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: C50E453D-4BFF-4B1E-A23E-C254F80972F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2023.06.06 13:52:02 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

231326/2023 (0) DE FECHA 06/06/2023

QUE LA SOCIEDAD

GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 758508 (S) DESDE EL LUNES, 23 DE ENERO DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: AXEL ERIC AMOR

SUSCRIPtor: JUDITH RACHEL CANTORAL DE AMOR

PRESIDENTE: JUDITH RACHEL CANTORAL DE AMOR

SECRETARIO: AXEL ERIC AMOR

SUBSECRETARIO: AXEL ERIC AMOR CANTORAL

TESORERO: ALAIN ELOY AMOR CANTORAL

DIRECTOR: AXEL ERIC AMOR

DIRECTOR: ALAIN ELOY AMOR CANTORAL

DIRECTOR: AXEL ERIC AMOR CANTORAL

DIRECTOR: JUDITH RACHEL CANTORAL DE AMOR

AGENTE RESIDENTE: ANGEL FERNANDO CASTILLO DIAZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE DESIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES 10,000.00 DIVIDIDO EN CIEN 100 ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES 100.00 CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS PROHIBIENDOSE LA EMISION DE ACCIONES AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023A LAS 12:22

P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404094270



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6C9A7037-F71F-4DAB-B8B3-8AFB8F2A742D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

5

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 224585

Fecha de Emisión:

18      08      2023  
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

17      09      2023  
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA, S.A.**

Representante Legal:

**JUDITH CANTORAL DE AMOR.**

## Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

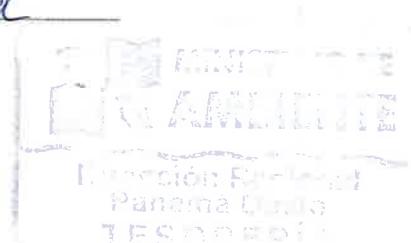
Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



**Ministerio de Ambiente**

No. 6

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83022994

**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA,S.A. / 2111041-1-758508 DV-83.	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-8-18
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Slip de deposito No.	<u>No. de Cheque</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

**Observaciones**

EN CONCEPTO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PROYECTO;EDIFICIO COMERCIAL PROPIEDAD DEL GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA.

Día	Mes	Año	Hora
18	08	2023	11:37:24 AM

Firma

Nombre del Cajero

Francisca Guerra



IMP 1

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL  
NºXXX-2023PROYECTO: Edificio Comercial Propiedad del Grupo Corporativo La Panamerita.PROMOTOR: Grupo Corporativo La Panamerita, S.A.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 21 MES Agosto AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio, 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	✓		

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	✓		
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Ailyn Cheng  
 CÉDULA: 8-795-620  
 FIRMA: gfaeh  
6437-0286

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: —  
 FIRMA: Pety Rodriguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
AILYN CHENG	IRC-032-2019				
CHRISTEL SANTOS	IRC-058-2020				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: EDIFICIO COMERCIAL  
PROPIEDAD DEL GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA.  
Corregimiento: BARRIO COLÓN  
Distrito: LA CHORRERA  
Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA, S.A  
Dirección de Contacto: CORREG. DE BARRIO COLÓN  
Distrito: LA CHORRERA  
Provincia: PANAMÁ OESTE.

Cédula: PE-6-203

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JUDITH CANTORAL DE AMOR  
Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN  
Distrito: LA CHORRERA  
Provincia: PANAMÁ OESTE

Observaciones:

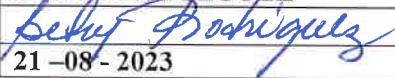
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	
Fecha de Verificación	21-08-2023

## **INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de un edificio con planta baja y dos niveles para la reubicación de la emblemática panadería La Panameñita, de manera que se puedan ubicar no solo la zona de horneo y atención al cliente, sino desarrollar espacios para depósito de insumos y oficinas para las actividades administrativas. Para la construcción se utilizarán sistemas constructivos convencionales, como cimientos de concreto reforzado, paredes de concreto, piso con baldosas, losas de concreto, entre otros. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 69146 (F), Código de Ubicación No. 8602, con una superficie de  $121m^2 + 7dm^2$ .

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**EDIFICIO COMERCIAL PROPIEDAD DEL GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA**”, promovido por la Sociedad **GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA, S.A.**

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANAY, CASTILLO COV.  
MGTER EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDEINIDAD 0.974-17-M19

**YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**REVISADO POR:**

The image shows a blue ink signature of "Jean C. PENALOZA" over a faint, larger blue signature. Above the signature is a circular official seal. The seal contains a central figure, possibly a tree or a person, surrounded by the text "CONSEJO TECNICO NACIONAL DE TERRITORIO" at the top and "JEAN C. PENALOZA P." at the bottom. Below the seal, the text "SECCIONES FORESTALES" is visible. The entire stamp and signature are set against a white background.

V<sub>0</sub>, B<sub>0</sub>,

**YOLANY CASTRO**  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO-ADM-SEIA- 111 -2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **“EDIFICIO COMERCIAL PROPIEDAD DEL GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 21 de agosto de 2023, la señora **JUDITH RAQUEL CANTORAL CASTILLO DE AMOR**, de nacionalidad hondureña, con cédula de identidad personal No. **PE-6-203**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“EDIFICIO COMERCIAL PROPIEDAD DEL GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA”**, ubicado en el corregimiento de Barrio Colón (calle de la Panadería La Panameña), distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **CHRISTEL SANTOS y AILYN CHENG.**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-058-2020 e IRC-032-2019**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 22 de agosto de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“EDIFICIO COMERCIAL PROPIEDAD DEL GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA”**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“EDIFICIO COMERCIAL PROPIEDAD DEL GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA”**, promovido por la Sociedad **GRUPO CORPORATIVO LA PANAMEÑITA, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veinticuatro días, del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

